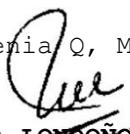


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 02 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., Mayo 27 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

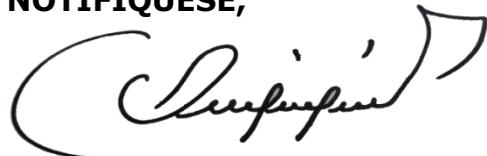
Radicado	2021 - 053
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Demandados	OSCAR EDUARDO VARGAS CALDERON y DIODORA CALDERON ROJAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Mayo treinta y uno de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandante y demandada en este proceso, la nota devolutiva obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno con consecutivo N° 12, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q., para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 01 de junio de 2022.

No. 095



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559e6532bff5b0dca6d3aaca9b1caa64f9c9121bfafc81483901f5f44ecfb63b**

Documento generado en 27/05/2022 04:42:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>